

AÑO XCIX, TOMO II
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
MIERCOLES 07 DE DICIEMBRE DE 2016
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
150 EJEMPLARES
24 PAGINAS



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2016 "Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"

INDICE

Poder Ejecutivo del Estado
Contraloría General

Primer Informe Anual de Gestión 2015-2016.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO
FRACC. TANGAMANGA CP 78269
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Actual \$ 18.26

Atrasado \$ 36.52

Otros con base a su costo a criterio de la
Secretaría de Finanzas

Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

Oscar Iván León Calvo

Director

STAFF

Miguel Romero Ruiz Esparza

Subdirector

Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño y Edición

Distribución

José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** PDF)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** PDF).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS
EDITORES O AGENTES
CR-SLP-002-99

Poder Ejecutivo del Estado

Contraloría General

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

1. AUDITORÍA, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN

1.1. Auditoría Gubernamental

- Auditorías de las Contralorías Internas
- Capacitación de las Contralorías Internas
- Auditorías Financieras, Integrales y de Control Interno

1.2. Fiscalización de Obra

- Auditorías de Obra
- Actividades de Control de Obra
- Laboratorio

- Auditorías de obra de las Contralorías Internas

1.3. Evaluaciones a Programas

1.4. Acuerdo de Coordinación con la Secretaría de la Función Pública

- Auditorías Coordinadas
- Auditorías Conjuntas
- Revisiones Financieras
- Revisiones directas de la Secretaría de la Función Pública

1.5. Fiscalización Superior

- Atención a auditorías con la Auditoría Superior de la Federación (ASF)
- Atención a auditorías con la Auditoría Superior del Estado (ASE)

1.6. Resumen por Programas

2. QUEJAS Y DENUNCIAS

2.1. Atención a quejas y denuncias de Programas Sociales

2.2. Atención a quejas y denuncias por Contralorías Internas y Contraloría Social

2.3. Resultados en responsabilidades

3. CONTROL INTERNO
 - 3.1. Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno
 - 3.2. Proceso de Entrega-Recepción
 - Investigación y Procesos de Aclaración Derivados
 - 3.3. Procesos Licitatorios
 - 3.4. Bitácora Electrónica para la Obra Pública (BEOP)
 - 3.5. Registro Estatal Único de Contratistas (REUC)

4. INTEGRIDAD Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
 - 4.1. Código de Conducta
 - 4.2. Declaración Patrimonial de los Servidores Públicos
 - 4.3. Procedimientos Administrativos de Responsabilidad
 - 4.4. Iniciativa del Sistema Estatal Anticorrupción

5. COORDINACIÓN CON FEDERACIÓN Y MUNICIPIOS
 - 5.1. Acciones coordinadas con la Secretaría de la Función Pública y la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F)
 - 5.2. Acciones de la Coordinación de la Región Noreste dentro de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F)
 - 5.3. Acuerdos de Coordinación Estado-Municipios

6. LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA
 - 6.1. Verificaciones de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP) al Poder Ejecutivo
 - 6.2. Sistema INFOMEX
 - 6.3. Capacitación en materia de transparencia

7. GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR
 - 7.1. Acciones del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto (STL)
 - 7.2. Red de Municipios por un Gobierno Abierto
 - 7.3. Comisión Estatal de Gobierno Abierto
 - 7.4. Comités Institucionales de Gobierno Abierto
 - 7.5. Participación y vigilancia ciudadana sobre la acción gubernamental
 - Contraloría Social
 - Consejo Ciudadano de Transparencia y Vigilancia (CCTSLP)
 - Integración del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

PRESENTACIÓN

En observancia al Artículo 44, fracciones IX y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la Contraloría General del Estado presenta este Primer Informe Anual de Gestión con el resultado de la evaluación, fiscalización y auditoría de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, así como de la recepción, seguimiento y avance o resolución de quejas y denuncias ciudadanas derivadas de las actuaciones de los servidores públicos, correspondiente al periodo octubre 2015 a septiembre 2016.

Este documento toma como punto de partida la información presentada en el Primer Informe de Gobierno, en específico lo reportado en el Eje *San Luis con Buen Gobierno*, y sus vertientes *Prevención y Combate a la Corrupción*, así como *Gobierno Abierto e Innovador*, y se actualizó con información generada al cierre del mes de septiembre de 2016.

Una de las prioridades sobre las que informa este documento, reside en que junto con la sociedad transitemos hacia una administración pública honesta y transparente, donde los actos de corrupción sean reducidos sensiblemente y la ciudadanía así lo perciba.

La integridad de los servidores públicos es un valor a promover en el gobierno, garantizando que éstos no obtengan ningún beneficio adicional más que el justo salario por los actos derivados de su desempeño, acción reflejada en la expedición del Código de Conducta para los Servidores Públicos de Gobierno del Estado. Asimismo, la incorporación a nivel constitucional de la obligación para implementar el Sistema Estatal Anticorrupción y sus correspondientes figuras innovadoras como el Comité de Participación Ciudadana, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, contribuirán a fortalecer esta premisa.

Por otra parte, estamos en el camino para establecer un modelo de gestión pública basado en los principios que sustentan la Alianza para el Gobierno Abierto, que son la participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas e innovación. Para cumplir con ellos, desde la Contraloría General del Estado se fomentan los esquemas existentes de participación ciudadana, y está en proceso el diseño de nuevos modelos de inclusión en la toma de decisiones a través del uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación en el gobierno, aplicándolas para obtener trámites y servicios más ágiles, transparentes y eficaces.

Hoy tenemos una Contraloría en transición, donde una de sus principales funciones residirá en la prevención y combate a la corrupción, apegando todo acto de gobierno a estricto derecho y, promover la administración pública en San Luis Potosí hacia las premisas de un Gobierno Abierto en beneficio de sus habitantes.

JOSÉ GABRIEL ROSILLO IGLESIAS
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO
(RÚBRICA)

1. AUDITORÍA, FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN

La auditoría es una actividad profesional multidisciplinaria ejercida por entes internos o externos respecto al objeto auditado. Lo anterior conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

En el periodo que se informa, se realizaron 375 auditorías directas por la Contraloría General del Estado. De ellas, 330 fueron llevadas a cabo por las 25 Contralorías Internas, y 45 por la Contraloría General del Estado en aquellas dependencias y entidades de la administración pública estatal que no cuentan con esa unidad administrativa.

1.1. Auditoría Gubernamental

· Auditorías de las Contralorías Internas

A través de las 25 Contralorías Internas dependientes de la Contraloría General del Estado, se realizaron 330 auditorías financieras, administrativas, integrales, de resultados y cumplimiento, operativas, de legalidad, y control interno a igual número de dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Las auditorías financieras permitieron determinar que en las áreas revisadas se refleja razonablemente su situación financiera y los resultados de sus operaciones, así como el cumplimiento al marco jurídico establecido.

Con las auditorías administrativas se verificó la eficiencia obtenida en la asignación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales, mediante el análisis de la estructura orgánica, los sistemas de operación y los sistemas de información; emitiendo recomendaciones que permitan cumplir con el manejo y aplicación del presupuesto asignado a la dependencia o entidad, así como el cumplimiento de la normatividad que en materia de registro contable debe ser observado por los entes fiscalizados.

Por medio de las auditorías integrales se propusieron alternativas para el adecuado logro de sus fines y/o el mejor aprovechamiento de sus recursos, comprendiendo toda la operación del área auditada por medio de la revisión de los recursos humanos, financieros y materiales. De la misma manera, con las auditorías de legalidad se revisó si el ente auditado en el desarrollo de sus responsabilidades, funciones y actividades ha observado el cumplimiento de disposiciones legales contractuales, que le sean aplicables.

A su vez, las auditorías de resultados y cumplimiento permitieron verificar el logro de los objetivos establecidos por el ente auditado, revisando también que el ejercicio de los recursos sea con eficiencia, eficacia, economía y transparencia.

Se consideró realizar auditorías para la revisión del control interno de las dependencias y entidades de la administración pública estatal para verificar el grado de avance en la implementación de las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y estar en posibilidades de emitir las recomendaciones que permitan a las instituciones implementar acciones que contribuyan a su cumplimiento a través de la existencia de controles preventivos, detectivos y correctivos, haciendo énfasis en la administración de riesgos.

AUDITORÍAS REALIZADAS POR LAS CONTRALORÍAS INTERNAS
Octubre 2015-Septiembre 2016



Fuente: Contraloría General del Estado. Dirección General de Coordinación de Contralorías Internas y Comisaría.

· Capacitación de las Contralorías Internas

A fin de estimular la profesionalización de las Contralorías Internas que permita la ejecución de auditorías apegadas a las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, se llevaron a cabo diferentes capacitaciones.

En junio se capacitó a 80 servidores públicos de las Contralorías Internas como de la Contraloría General del Estado sobre la Evaluación del Desempeño, Ley de Transparencia y Responsabilidades de Servidores Públicos; y en julio se capacitó a 25 contralores internos en relación al Sistema Nacional Anticorrupción.

Asimismo, de manera coordinada con la Dirección General de Normatividad y la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se llevó a cabo el Seminario de Régimen Disciplinario de los Servidores Públicos donde, entre otros asistentes, participaron 62 servidores públicos pertenecientes a las Contralorías Internas.

· Auditorías Financieras, Integrales y de Control Interno

Con las dependencias y entidades que no cuentan con Contralorías Internas, de manera directa la Contraloría General del Estado llevó a cabo auditorías financieras, integrales y de control interno. Estas auditorías tienen como propósito verificar que la gestión pública se realice con economía, eficiencia, eficacia y transparencia, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, a fin de adoptar en caso de requerirse, medidas preventivas y correctivas procedentes para el logro de los objetivos institucionales.

En el periodo que se informa se realizaron 45 auditorías. De ellas 20 fueron de tipo financiero (FIN), 12 integrales (INT) y 13 de control interno (CI).

TIPO DE AUDITORÍA POR DEPENDENCIA O ENTIDAD
Octubre 2015-Septiembre 2016

N°	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TIPO AUDITORÍA			
		FIN	INT	CI	TOTAL
1	ARCHIVO HISTÓRICO		1		1
2	CASA DEL ARTESANO		1		1
3	CENTRO DE CONVENCIONES	1	1		2
4	CENTRO DE LAS ARTES	1			1
5	CINETECA ALAMEDA	1	1		2
6	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS		1		1
7	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	1		1	2
8	COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS	1		1	2
9	DEFENSORÍA SOCIAL Y DE OFICIO	1			1
10	INSTITUTO DE MIGRACIÓN Y ENLACE INTERNACIONAL	1			1
11	INSTITUTO ESTATAL DE CIEGOS Y DÉBILES VISUALES	1		1	2
12	INSTITUTO POTOSINO DE BELLAS ARTES		1		1
13	INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD	2			2
14	INSTITUTO RAFAEL NIETO	1		1	2
15	INSTITUTO TEMAZCALLI		1	1	2
16	LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES	1			1
17	MUSEO DE LA MÁSCARA	1			1
18	MUSEO DEL FERROCARRIL		2		2
19	MUSEO FEDERICO SILVA	1		1	2
20	OFICIALÍA MAYOR	1			1
21	PATRONATO DE LA FENAPO	1			1
22	PROMOTORA DEL ESTADO	1	2		3
23	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1			1
24	SECRETARÍA PARTICULAR		1	1	2
25	SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE	1			1
26	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1			1
27	ASILO PARA ANCIANOS DR. NICOLÁS AGUILAR			1	1
28	CASA CUNA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ			1	1
29	CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COPOCYT)			1	1
30	INSTITUTO DE LAS MUJERES			1	1
31	INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (INDEPI)			1	1
32	INSTITUTO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL ROSARIO CASTELLANOS			1	1
	TOTAL	20	12	13	45

Fuente: Contraloría General del Estado. Dirección General de Control.

1.2. Fiscalización de Obra

La auditoría es un proceso sistemático en el que de manera objetiva se obtiene y evalúa evidencia para determinar si las acciones ejecutadas por los entes sujetos a revisión se cumplieron de conformidad con la normatividad establecida o en base a principios que aseguren una gestión oportuna del recurso, según lo señalado en el Artículo 4, Fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.¹

En este tenor, con base al Acuerdo de Coordinación suscrito por la Secretaría de la Función Pública y el Estado de San Luis Potosí, así como al Programa Anual de Trabajo 2016 entre esa Secretaría y la Contraloría General del Estado, se concluyeron 9 auditorías a entidades ejecutoras que recibieron recursos públicos federales orientados a la ejecución de obra pública (revisión técnica) de los ejercicios 2014 y 2015.

· Auditorías de Obra

Referente al Programa Anual de Trabajo, de las 9 auditorías señaladas, 4 se practicaron coordinadamente entre la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría General del Estado durante los meses de noviembre y diciembre de 2015 al Programa Vivienda Digna, Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud (CALIDAD) y Programa Hábitat, auditando un monto de 125.5 mdp.

¹ Nueva Ley DOF 18-07-2016

También en forma conjunta con esa Secretaría, durante los meses de abril y mayo se ejecutaron 5 auditorías correspondientes al ejercicio 2015 a los Programas de Infraestructura Indígena (PROII); Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU); Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDEPORTIVA) y Fondo Metropolitano (FONMETRO); así como al Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO) de los ejercicios 2015 y 2016, auditando 494.5 mdp.

· Actividades de Control de Obra

Como parte del seguimiento a la obra pública que se ejecuta en el Estado, en el periodo que se informa se realizaron 2 mil 569 acciones de control de obra, de las que 162 corresponden a inspecciones físicas y 57 verificaciones físicas, así como la revisión de 246 expedientes unitarios derivados de las auditorías realizadas en el ejercicio. También destaca la asistencia a 31 actos de entrega-recepción y se efectuaron 287 seguimientos de dictámenes y validaciones de observaciones que se tenían pendientes de solventar ante la Secretaría de la Función Pública.

**ACCIONES DE CONTROL DE OBRA REALIZADAS
Octubre 2015-Septiembre 2016**

NOMBRE DE LA ACCIÓN		N° DE ACCIONES REALIZADAS
Inspección física		162
Verificación física		57
Expedientes unitarios		246
Entrega-Recepción		31
Seguimiento a auditorías		287
Bitácora electrónica		294
Pruebas de laboratorio		440
Concreto hidráulico	57	
Geotecnia	283	
Carpeta asfáltica		100
Registro Estatal Único de Contratistas (REUC)		997
1ª vez	186	
Refrendo	811	
Acciones de capacitación en la materia		55
Total acciones realizadas		2,569

Fuente: Contraloría General del Estado. Dirección General de Auditoría de Obra Pública.

· Laboratorio

En el Laboratorio de Análisis y Verificación de Calidad de Materiales de Construcción que está certificado en la rama de geotecnia, se realizan acciones de análisis y verificación de calidad de materiales de construcción con la finalidad de revelar deficiencias en obra. Dichas intervenciones se efectúan tanto de manera preventiva como correctiva, realizando en el periodo octubre 2015-septiembre 2016 un total de 440 pruebas, de las que 57 correspondieron a pruebas de concreto hidráulico, 283 a pruebas de geotecnia, y 100 de carpeta asfáltica.

**AUDITORÍA DE OBRA
Octubre 2015-Septiembre 2016**

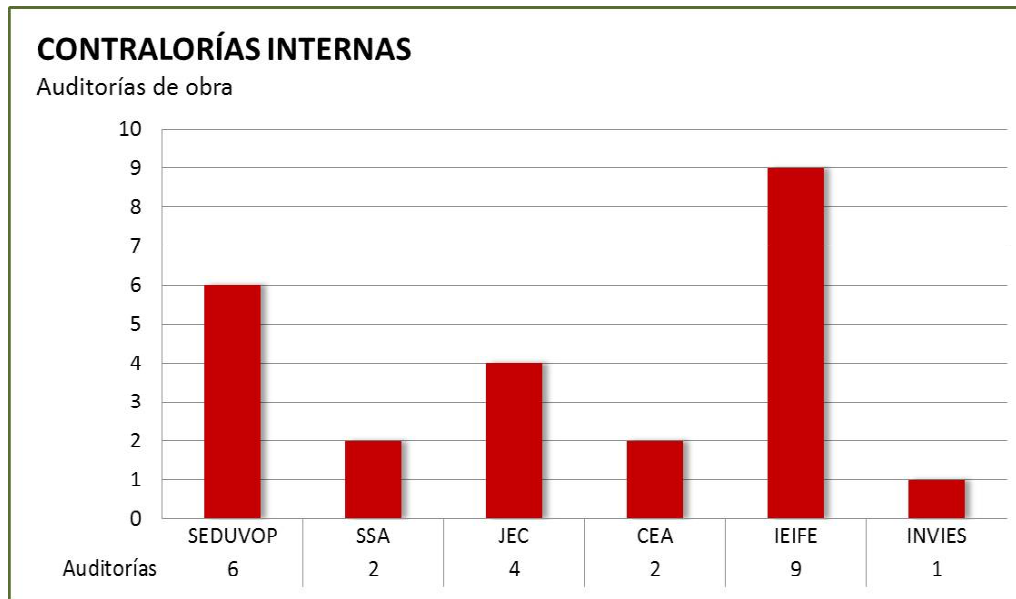
Programa	Ejecutora	Ubicación	Pruebas			Total	Mes
			Concreto hidráulico	Geotecnia	Carpeta asfáltica		
FOPAVED	Ayuntamiento de Cerritos	Cerritos	2	40	-	42	Febrero
FONREGIÓN	Junta Estatal de Caminos	Ebano, Guadalcázar, Lagunillas, Santa Catarina, Tamasopo, Tamuín, Tierra Nueva y Villa Juárez	5	61	22	88	Febrero Mayo
PROII	Junta Estatal de Caminos	Aquismon Matlapa	33	75	60	185	julio
	Ayuntamiento de Tamazunchale	Tamazunchale					
	Ayuntamiento de Tampamolón Corona	Tampamolón Corona					
	Ayuntamiento de Matlapa	Matlapa					
FISM	Ayuntamiento de Cerritos	Cerritos	9	8	-		
PRODEREG	Ayuntamiento de Villa Hidalgo	Villa Hidalgo	8	69	18	95	Agosto
Realización de los estudios R&R (Masa Volumétrica Seca del Lugar y Contenido de Humedad) referidos al PR-LAVCMC-5.02-A (aptitud técnica)			-	30	-	30	Junio
TOTAL			57	283	100	440	

Fuente: Contraloría General del Estado. Dirección General de Auditoría de Obra Pública

· Auditorías de obra de las Contralorías Internas

Por medio de 6 Contralorías Internas se practicaron 24 auditorías correspondientes a fiscalización de obra con un monto fiscalizado de 820.6 mdp.

Se verificó la integración de los expedientes unitarios conforme a la normatividad vigente, así como el apego al programa de ejecución de las obras en los tiempos estipulados de contrato, y su revisión e inspección física en los términos de calidad y especificaciones determinadas en el contrato. De los resultados obtenidos se emitieron las recomendaciones que permiten el ejercicio eficaz y eficiente de los recursos aplicados a la ejecución de obra.



Fuente: Contraloría General del Estado. Dirección General de Coordinación de Contralorías Internas y Comisarías.

1.3. Evaluaciones a Programas

El Gobierno del Estado y la federación realizan actuaciones conjuntas para vigilar, evaluar y apoyar una mejor gestión pública y su modernización administrativa. Estas actuaciones se derivan del Acuerdo de Coordinación entre la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría General del Estado, con la finalidad de obtener indicadores que determinan el nivel de cumplimiento a la normatividad establecida en el ejercicio de recursos federales. En el periodo que se informa se evaluaron los procesos de los siguientes programas:

- En noviembre de 2015 se realizó visita y levantamiento de las cédulas de procesos al Programa Seguro Popular 2015. De ella procedieron 4 acciones de mejora que fueron solventadas por la Secretaría de Salud, verificando de manera conjunta su aplicación por la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría General del Estado en mayo de 2016.

- Se dio seguimiento a las acciones de mejora relativas al Programa de Infraestructura Indígena correspondiente al ejercicio 2015. En la Secretaría de Finanzas la revisión se orientó a la gestión de los recursos; en el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado (INDEPI), también se orientó a la revisión y gestión de los recursos, planeación, programación y seguimiento de acciones del Programa Control Interno; y en la Comisión Estatal del Agua (CEA), lo relativo a la concertación de Obra. Las observaciones realizadas fueron solventadas por las dependencias y se verificó su aplicación en mayo de 2016.

- Para el ejercicio 2016 se ejecutará durante la segunda quincena de octubre la revisión a procesos al Programa de Fomento a la Agricultura, Programa de Infraestructura, Seguro Médico Siglo XXI, y Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos. Como acciones previas, durante el mes de abril la Secretaría de la Función Pública llevó a cabo reuniones con la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Turismo, la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos a fin de presentar la metodología de revisión que se aplicaría en cada uno de estos Programas.

1.4. Acuerdo de Coordinación con la Secretaría de la Función Pública

La Secretaría de la Función Pública tiene entre sus atribuciones organizar y coordinar el Sistema de Control y Evaluación Gubernamental, así como inspeccionar el ejercicio del gasto público federal en los tres niveles de gobierno. En función de lo anterior, emitió un instrumento jurídico con fundamento legal para su actuación a nivel subnacional denominado *Acuerdo de Coordinación con los Ejecutivos Estatales* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2012,.

Para el caso específico de nuestro Estado, el objeto de este Acuerdo consiste en *establecer acciones conjuntas para fortalecer el Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública; para inspeccionar, controlar y vigilar el ejercicio y aplicación de los recursos federales otorgados a "el Gobierno del Estado", con el propósito de lograr el ejercicio eficiente, oportuno y honesto de dichos recursos en los programas, proyectos, obras, acciones o servicios previamente determinados, así como para lograr mayor transparencia en la gestión pública y acciones más efectivas en la prevención y combate a la corrupción.*

Este Acuerdo enmarca la colaboración con la Contraloría General del Estado y las acciones que se realizan de manera coordinada a través del Programa Anual de Trabajo que se suscribe anualmente. Como ya se mencionó en el punto 1.2 *Fiscalización de Obra* de este documento, además de las 9 auditorías entre coordinadas y conjuntas, se realizaron 6 auditorías financieras y revisiones directas de la Secretaría de la Función Pública, para un total de 15 auditorías que comprendieron un monto auditado de 5 mil 411.2 mdp.

· Auditorías Coordinadas

De acuerdo a los Programas Anuales de Trabajo 2015 y 2016 con la Secretaría de la Función Pública, se realizaron 4 auditorías coordinadas en las que se auditó un monto de 125.5 mdp.

AUDITORÍAS COORDINADAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Ejercicio 2014

N°	PROGRAMA / FONDO AUDITADO	DEPENDENCIA	MONTO AUDITADO
1	Programa Vivienda Digna	Ayuntamiento de Cerro de San Pedro	
		Ayuntamiento de Matlapa	
		Ayuntamiento de Moctezuma	
		Ayuntamiento de Rayón	
		Ayuntamiento de San Vicente Tancuayalab	
		Ayuntamiento de Salinas	
		Ayuntamiento de Tampamolón	
		Ayuntamiento de Venado	
		Ayuntamiento de Villa de Guadalupe	
		Ayuntamiento de Tampacán	
SUBTOTAL			24,325,037.76
2	Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS)	Secretaría de Finanzas	
		SEDUVOP	
SUBTOTAL			1,100,000.00
3	Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad de los Servicios de Salud (CALIDAD)	Secretaría de Finanzas	
		Servicios de Salud	
SUBTOTAL			64,322,498.55
4	Programa Habitat	Ayuntamiento de Cd. Fernández	
		Ayuntamiento de Cd. Valles	
		Ayuntamiento de Matehuala	
		Ayuntamiento de Rioverde	
		Ayuntamiento de San Luis Potosí	
SUBTOTAL			35,764,468.00
TOTAL AUDITORÍAS DIRECTAS			125,512,004.31

Fuente: Contraloría General del Estado. Dirección General de Auditoría de Obra Pública.

· Auditorías Conjuntas

También como parte del Programa Anual de Trabajo 2016, en forma conjunta con la Secretaría de la Función Pública se realizaron 5 Auditorías, alcanzando un monto de 494.5 mdp a igual número de programas.

AUDITORÍAS CONJUNTAS CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Obra Pública. Ejercicio 2015

N°	PROGRAMA / FONDO AUDITADO	DEPENDENCIA	MONTO AUDITADO
1	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	Secretaría de Finanzas	
		INDEPI	
		Comisión Estatal del Agua (CEA)	
		Ayuntamiento de Aquismón	
		Ayuntamiento de Tamazunchale	
	Ayuntamiento de Xilitla		
SUBTOTAL			143,430,054.69
2	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Sanamiento en Zonas Urbanas (APAZU)	Secretaría de Finanzas	
		Comisión Estatal del Agua (CEA)	
		INTERAPAS	
		Ayuntamiento de Tamasopo	
		SAPSAM / Matehuala	
SUBTOTAL			80,582,043.55
3	FIDEPORTIVA	Secretaría de Finanzas	
		SEDUVOP	
		Ayuntamiento de Cerritos	
		Ayuntamiento de Moctezuma	
		Ayuntamiento de Santa María del Río	
	Ayuntamiento de Venado		
SUBTOTAL			89,894,702.31
4	FONMETRO	Secretaría de Finanzas	
		SEDUVOP	
SUBTOTAL			124,183,731.00
5	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO)*	Secretaría de Finanzas	
		Secretaría de Turismo	
		SEDUVOP	
SUBTOTAL			56,446,251.37
TOTAL			494,536,782.92

Fuente: Contraloría General del Estado. Dirección General de Auditoría de Obra Pública.

Es importante mencionar que adicional al Programa Anual de Trabajo, se realizó entre los meses de febrero y abril una revisión preventiva a los programas PROII, APAZU, FIDEPORTIVA, FONMETRO y PRODERMÁGICO por un monto auditado de 87.2 mdp. Con esta acción se logró reducir las observaciones en las auditorías coordinadas con la Secretaría de la Función Pública.

· Revisiones Financieras

En las 6 auditorías restantes se realizó una revisión financiera a 100 por ciento del ejercicio del recurso público 2015, que comprendió 4 mil 595.7 mdp.

AUDITORÍAS CONJUNTAS CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Revisión Financiera. Ejercicios 2015

N°	PROGRAMA / FONDO AUDITADO	DEPENDENCIA	MONTO AUDITADO
1	Programa de Contingencias Económicas (CONTINGENCIAS FF)	Secretaría de Finanzas	
SUBTOTAL			2,550,000,000.00
2	Programa de Concurrencia en Entidades Federativas (PROCONEF)	Secretaría de Finanzas	
		SEDARH	
SUBTOTAL			136,641,037.50
3	Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	Secretaría de Finanzas	
		Servicios de Salud	
SUBTOTAL			191,429,792.41
4	Programa del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular)	Secretaría de Finanzas	
		Servicios de Salud	
SUBTOTAL			780,388,027.44
5	Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPS)	Régimen Estatal	
SUBTOTAL			932,284,184.10
6	Recursos para la Vigilancia, Inspección y Control de la Obra Pública, 5 al Millar (VICOP)	Órgano Estatal de Control (OEC)	
		Secretaría de Finanzas (OHE)	
SUBTOTAL			4,947,750.56
TOTAL			4,595,690,792.01

Fuente: Contraloría General del Estado. Dirección General de Auditoría de Obra Pública.

· **Revisiones directas de la Secretaría de la Función Pública**

Como parte de las revisiones directas llevadas a cabo por la Secretaría de la Función Pública, con fundamento en el Acuerdo de Coordinación mencionado, así como en el apartado “Auditoría a otras obras y acciones” del Programa Anual de Trabajo 2016, en específico al “Compromiso Gubernamental”, se ejecutó a partir del 3 de junio la revisión conjunta y visita de la obra denominada “Rehabilitar, recuperar y conservar el centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí”.

Esta obra comprende varios ejercicios presupuestales del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS) con una inversión total de 108.3 mdp, distribuidos en una primera etapa que comprende la rehabilitación del Centro Histórico de San Luis Potosí capital (calle de Arista), adquisición de luminarias para la calle Julián de los Reyes y la regeneración integral de la calle Álvaro Obregón.

1.5. Fiscalización Superior

Siendo el enlace con los Órganos de Fiscalización Superior de la Federación y el Estado, la Contraloría General del Estado apoya durante el proceso de revisión de la Cuenta Pública, y da seguimiento puntual a las observaciones derivadas de las auditorías practicadas por ambos órganos fiscalizadores.

· **Atención a auditorías con la Auditoría Superior de la Federación (ASF)**

De la revisión correspondiente al ejercicio fiscal 2015 con la Auditoría Superior de la Federación, se tienen 86 observaciones de las auditorías que a la fecha están en etapa de resultados y observaciones preliminares presentadas. De estas, 29 son recomendaciones, 5 solicitudes de aclaración, 16 pliegos de observaciones, y 36 procedimientos de responsabilidad administrativa sancionatorios.

**ATENCIÓN A AUDITORÍAS CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
Ejercicio fiscal 2015**

N°	NOMBRE DE LA AUDITORÍA	TIPO DE AUDITORÍA	ENTE AUDITADO
1	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Financiera y de Cumplimiento	SSA
2	Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Financiera con enfoque de Desempeño	FINANZAS SEGE IEIFE DIF UASLP
3	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Financiera con enfoque de Desempeño	FINANZAS SEDUVOP CEA Municipio de Cedral
4	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Financiera con enfoque de Desempeño	IEEA CONALEP
5	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Financiera con enfoque de Desempeño	SEGE
6	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado	Financiera con enfoque de Desempeño	FINANZAS SEDESORE SEGE SSA
7	Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Financiera con enfoque de Desempeño	SEGE
8	Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Financiera con enfoque de Desempeño	SECESP
9	Otorgamiento de Subsidios para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA)	Financiera con enfoque de Desempeño	SECESP
10	Participación Social en el Programa Desayunos Escolares	Financiera con enfoque de Desempeño	SEGE
11	Consejos Escolares de Participación Social en Educación Secundaria	Financiera con enfoque de Desempeño	DIF
12	Programas y Fondos Federales en el Estado de San Luis Potosí (FONMETRO, FONREGIÓN, APAZU, PROTAR, PRODERETUS, CONTINGENCIAS)	Inversiones Físicas	FINANZAS SEDUVOP JEC CEA TURISMO
13	Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Financiera y de Cumplimiento	SEDESORE

Fuente: Contraloría General del Estado. Dirección General de Control.

En atención a la cuenta pública 2014, se mantiene el seguimiento a las acciones reportadas en el informe de la Auditoría Superior de la Federación presentado en febrero de 2016, a 14 pliegos de observaciones por 143.6 mdp, 17 solicitudes de aclaración por 594.8 mdp, y 10 recomendaciones.

- Atención a auditorías con la Auditoría Superior del Estado (ASE)

Respecto a la atención de auditorías con el órgano superior de fiscalización estatal, específicamente a la revisión de la Cuenta Pública 2015, se atendieron 14 pliegos de observaciones resultado de la práctica de auditoría a 21 dependencias y entidades de la administración pública estatal, siendo la Contraloría General del Estado el enlace facultado para facilitar que este proceso se ejecute correctamente, a fin de dar curso a los procedimientos de responsabilidad derivados de ésta acción.

El universo seleccionado fue de 26 mil 393.3 mdp, siendo el monto del pliego de observaciones de 782.7 mdp que fueron solventados en un 86.72 por ciento, quedando un monto final en el informe por 103.9 mdp, que representa el 0.49 por ciento del total de la muestra auditada.

1.6. Resumen por programas

N°	MODALIDAD DE AUDITORÍA	MONTO AUDITADO (Millones de pesos)
1	Realizadas por Contralorías Internas	9,467.1
2	Realizadas por la CGE	366.9
3	Coordinadas con la SFP	5,411.2
4	Atendidas ASF	4,272.2
5	Atendidas ASE	26,393.3
	TOTAL	45,910.7

Fuente: Contraloría General del Estado.

El total del monto auditado bajo las distintas modalidades de auditoría durante el periodo 2015-2016 asciende a 45 mil 910.7 mdp.

2. QUEJAS Y DENUNCIAS

En el periodo que se informa la Contraloría General del Estado recibió 465 quejas y denuncias. De ellas, 136 se receptaron en el área de contraloría social y atención ciudadana, de las que 18 se relacionaron con programas sociales federales, 57 que se turnaron a las Contralorías Internas, y 61 a otras dependencias estatales, federales y ayuntamientos.

Por su parte, las Contralorías Internas recibieron 329 quejas y denuncias, de las que 258 han sido atendidas al cierre de septiembre de 2016.

2.1. Atención a quejas y denuncias de Programas Sociales

En el periodo comprendido de octubre de 2015 a septiembre de 2016, de las 18 quejas relacionadas con reportes ciudadanos de beneficiarios de programas sociales federales, 1 de ellas fue del Programa de Vivienda Digna; 1 del Programa Agua, Baños y Techo; 1 del Programa Pensión para Adultos Mayores; 8 del Programa de Infraestructura Indígena (PROII); 1 del Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU); 3 del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales; 2 de PROSPERA Programa de Inclusión Social; y 1 del Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica. De ellas, 12 se concluyeron y 6 están en proceso de solventación por las instancias correspondientes.

2.2. Atención a quejas y denuncias por Contralorías Internas y Contraloría Social

De las 57 quejas y denuncias ciudadanas que se turnaron a las Contralorías Internas, 48 tenían un rezago desde el año 2012 a septiembre de 2015, y 9 se recibieron en el periodo que se informa. De todas ellas, 39 están concluidas y 18 están en proceso de solventación en las Contralorías Internas.

Las 61 quejas y denuncias restantes que se recibieron en Contraloría Social, en el periodo que se informa fueron turnadas a dependencias estatales, federales y ayuntamientos para su trámite correspondiente, y a la fecha 40 están concluidas por esa área, y 21 están en proceso de investigación en las instancias correspondientes.

2.3. Resultados en responsabilidades

En el periodo de este informe se tienen 7 expedientes de queja que están en proceso de investigación y resolución.

3. CONTROL INTERNO

3.1. Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno

En este primer año se han implementado acciones de difusión del modelo conceptual del marco integrado de control interno en 81 dependencias y entidades de la administración pública estatal para su revisión y análisis. La Contraloría General del Estado ha recibido todas las aportaciones generadas a fin de incorporarlas y realizar las adecuaciones necesarias para su implementación. A la fecha se reporta un avance de 65 por ciento en la elaboración de este Modelo para su validación.

También se impartieron 5 cursos de capacitación a Contralores Internos y a dependencias de la administración pública estatal, relativos al control interno donde se incluyó lo previsto al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI).

Asimismo, derivado del cambio de administración gubernamental realizado en septiembre de 2015, se designaron 51 Enlaces del Control Interno a quienes se les han impartido diversas capacitaciones en la materia. Además, se verificó el seguimiento al Acuerdo Secretarial que establece las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

Atendiendo a lo dispuesto en estas normas, se efectuó la valoración del funcionamiento del control interno, y se verificó su cumplimiento al interior de 32 dependencias y entidades de la administración pública estatal conforme a lo asentado en el informe anual del estado que guarda el control interno, presentado en mayo de 2016.

Con el propósito de monitorear la gestión de control que realiza la Contraloría General del Estado a las dependencias y entidades de la administración pública, al cierre de septiembre de 2016 concluyeron 45 auditorías de control interno, donde se verificaron las acciones implementadas para dar seguimiento a sus metas y objetivos, prevenir los riesgos de corrupción, fortalecer el cumplimiento de la normatividad y la rendición de cuentas, y reducir los espacios a posibles actos indebidos.

Atendiendo a las diversas reformas que a nivel federal se han realizado en los temas de anticorrupción, presupuesto, responsabilidad hacendaria, disciplinaria financiera y transparencia, se han publicado en el Periódico Oficial del Estado diversos decretos para realizar modificaciones a la Constitución Política del Estado como a leyes estatales, con los que se han cubierto los diferentes elementos y principios relativos al control preventivo.

Con estas reformas y adecuaciones normativas se obliga a las dependencias y entidades de la administración pública estatal a observar aquellos elementos considerados parte de las Normas Generales de Control Interno.

3.2. Proceso de Entrega-Recepción

Es importante que los servidores públicos cumplan con su obligación de realizar la Entrega-Recepción de los asuntos de su competencia, y realicen la entrega de los recursos que les fueron asignados al momento de la toma de su encargo como funcionario estatal, a fin de dar cumplimiento a lo determinado en las disposiciones legales.

Por ello, el proceso de Entrega-Recepción de asuntos y recursos públicos del Estado que se llevó a cabo durante el proceso de cambio de administración estatal, se realizó según lo establecido en la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos Públicos del Estado de San Luis Potosí.

Resultado del cierre de la administración 2009-2015, se participó en 102 procesos de Entrega-Recepción correspondientes a las distintas unidades administrativas de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Asimismo, en el primer año de la administración 2015-2021, se ha intervenido en 209 procesos de Entrega-Recepción de servidores públicos por inicio o conclusión de encargo.

- Investigación y Procesos de Aclaración Derivados

En lo que cabe al resultado del proceso de cierre de la administración 2009-2015, derivaron 23 aclaraciones a las que se dio puntual seguimiento, quedando 2 en fase de dictamen. Por su parte, en los procesos que se ha intervenido en el primer año de la presente administración se han presentado 2 aclaraciones que han sido finalizadas.

3.3. Procesos Licitatorios

Se elaboró el Registro de Servidores Públicos que intervienen en los procesos de contratación, y se publicó en el portal de internet de la Contraloría General del Estado el catálogo de servidores públicos que intervienen en ellos, presentando a la fecha de este informe un avance de 40 por ciento en su implementación.

Para dar seguimiento a las acciones de difusión y propiciar la transparencia y seguimiento de las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, a través de COMPRANET se realizaron 2 mil 077 acciones de verificación a los procesos licitatorios para la adquisición de bienes o servicios, así como para la contratación de obra pública.

Asimismo, en el periodo octubre 2015-septiembre 2016 las Contralorías Internas participaron en 726 procesos licitatorios. De ellos, 248 fueron licitaciones públicas, 403 invitaciones restringidas y 75 adjudicaciones directas, por lo que se conocieron los términos y condiciones de las contrataciones que realizan las dependencias y entidades, así como verificar que estas se realicen conforme a la Ley y, en caso contrario, emitir los comentarios correspondientes.

3.4. Bitácora Electrónica para la Obra Pública (BEOP)

Se mantiene un monitoreo constante del Sistema de Bitácora Electrónica para la Obra Pública (BEOP) de las 73 entidades ejecutoras de obra en el Estado, realizando en el periodo que se informa 294 acciones consistentes en asesorías y capacitación, así como generación de claves y contraseñas a los administradores locales de esta Bitácora de dependencias ejecutoras estatales y municipales.

Este Sistema asegura el correcto cumplimiento, y ayuda a detectar faltas y/o errores a fin de requerir su solventación en caso de ser necesario, realiza movimientos solicitados por las entidades ejecutoras de obra en el Estado referentes a alta o baja de usuarios, además de ofrecer cursos de capacitación sobre su uso.

3.5. Registro Estatal Único de Contratistas (REUC)

La Contraloría General del Estado emite la Cédula del Registro Estatal Único de Contratistas (REUC) a los interesados en participar en procedimientos de licitación pública nacional, estatal municipal, invitación restringida o adjudicación directa realizadas por las entidades ejecutoras de obra pública en el Estado.

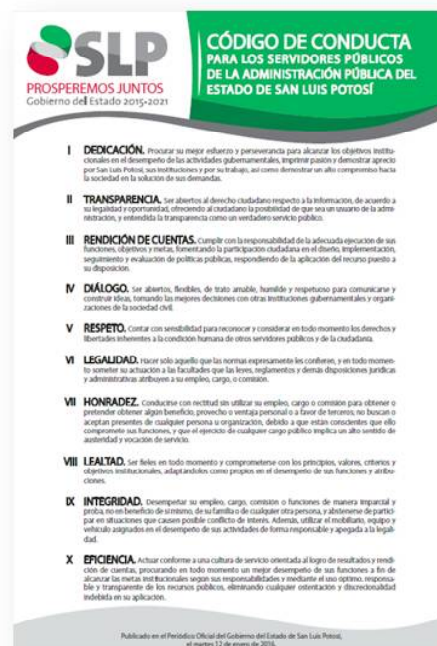
En el periodo octubre 2015-septiembre 2016 otorgaron 186 cédulas a contratistas por primera vez, y 811 de refrendo, para un total de 997 cédulas emitidas.

4. INTEGRIDAD Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

4.1. Código de Conducta

En la presente administración estatal es de suma importancia que los servidores públicos tengan preceptos claros de cómo conducirse en su quehacer. Por ello, el 12 de enero de 2016 se expidió el *Código de Conducta para los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí*, que señala diez principios, valores y criterios de conducta a seguir por los servidores públicos, basado en los preceptos constitucionales y las expectativas de los potosinos en su gobierno.

- I. Dedicación
- II. Transparencia
- III. Rendición de cuentas
- IV. Diálogo
- V. Respeto
- VI. Legalidad
- VII. Honradez
- VIII. Lealtad
- IX. Integridad
- X. Eficiencia



Esta acción se complementó con la entrega de este Código a todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal por la Contraloría General del Estado, así como material de difusión que contiene los valores que rigen el servicio público, y la Carta-Compromiso a seguir por todos los servidores públicos en la presente administración.

4.2. Declaración Patrimonial de los Servidores Públicos

En coherencia a la exigencia de honestidad en el ejercicio público por la sociedad actual, se determinó por primera ocasión en el Estado que los servidores públicos presentaran además de la declaración fiscal y patrimonial, la declaración de intereses, a fin de que con oportunidad se pueda advertir y sancionar con mayores elementos, en caso de existir, las posibles conductas irregulares.

A fin de que este acto sea totalmente transparente, además de observar la normatividad en la materia, se dispuso bajo previa autorización, utilizar los formatos diseñados por el Instituto Mexicano de Competitividad, A.C. (IMCO) y Transparencia Mexicana, A.C., respectivamente.

Por ello, el 20 de abril de 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo para presentar la Declaración de Intereses de Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado; y el 23 de mayo, el Acuerdo por el que se establece el formato que se utilizó para presentar la versión pública de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses en el Poder Ejecutivo del Estado.

Cabe señalar que en este contexto, el Titular del Ejecutivo estatal hizo públicas sus declaraciones desde el primer día de esta administración, práctica que también realizaron servidores públicos estatales. Estos documentos se pueden consultar en la página electrónica de la Contraloría General del Estado.

En el periodo octubre 2015-septiembre 2016 se presentaron 3 mil 175 declaraciones anuales, que representan el 95.5 por ciento del total. De todas ellas, 652 corresponden a declaraciones de inicio de encargo y 557 se entregaron con motivo de su conclusión.

4.3. Procedimientos Administrativos de Responsabilidad

Con el objeto de hacer valer el Estado de Derecho y sancionar las conductas irregulares en la administración pública, se tramitaron 249 expedientes de presunta responsabilidad administrativa, y se dictó la resolución en 138, donde 111 servidores públicos recibieron algún tipo de sanción.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD

Rubro	Cantidad
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD	249
Dictándose resolución a:	138
Servidores públicos sancionados	111
TOTAL SANCIONES	157
Amonestación pública	23
Amonestación privada	54
Apercibimiento público	11
Apercibimiento privado	10
Multas	23
Suspensión del empleo	13
Destitución del puesto	3
Inhabilitación	20

Fuente: Contraloría General del Estado. Dirección General de Normatividad.

Además, por primera ocasión el Gobierno del Estado publicó en el portal electrónico de la Contraloría General del Estado el Registro de Servidores Públicos Sancionados del Poder Ejecutivo, para cumplir lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

4.4. Iniciativa del Sistema Estatal Anticorrupción

Como una medida para prevenir y sancionar la corrupción, y tomando como punto de partida el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción, mediante iniciativa del Ejecutivo aprobada en el H. Congreso del Estado, se incorporó a nivel constitucional la obligación para implementar el Sistema Estatal Anticorrupción y sus correspondientes figuras innovadoras, como el Comité de Participación Ciudadana, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.



Fuente: Contraloría General del Estado. Dirección General de Normatividad.

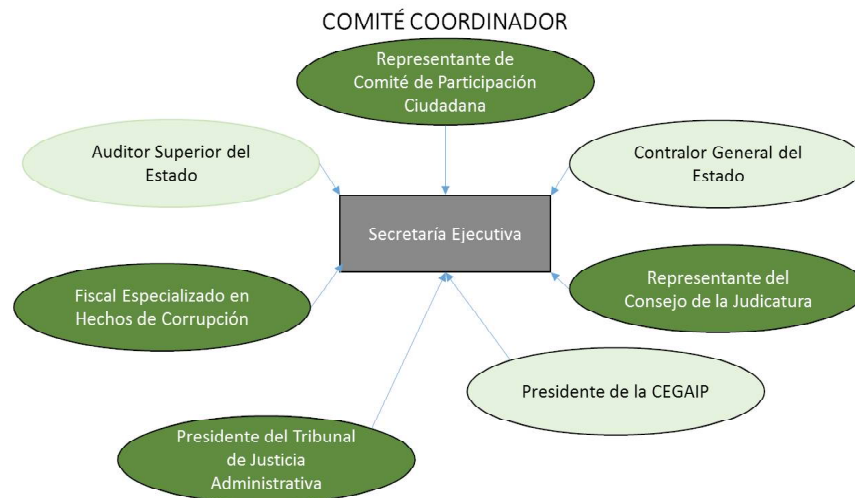
Por ello, el 20 de septiembre de 2016 el Ejecutivo del Estado presentó al H. Congreso del Estado la iniciativa de leyes secundarias para operar de manera eficaz y transparente este Sistema, con objeto de garantizar a la ciudadanía que los servidores públicos se conduzcan con respeto a la ley.

El objeto de este Sistema es establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades estatales y municipales en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Es importante indicar que este paquete legislativo considera las siguientes iniciativas: Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí; Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de San Luis Potosí; Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia para el Estado de San Luis Potosí y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; así como el Código Procesal Administrativo del Estado de San Luis Potosí y la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.

Además, incluye reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y al Código Penal del Estado de San Luis Potosí, respectivamente.

Asimismo, en el marco del paquete legislativo para implementar este Sistema, se realizaría una reforma constitucional para crear la Fiscalía General del Estado. Esa institución tendría mayores atribuciones, adquiriría el rango de autónoma y reemplazaría a la Procuraduría General de Justicia del Estado.



Fuente: Contraloría General del Estado. Dirección General de Normatividad.

5. COORDINACIÓN CON FEDERACIÓN Y MUNICIPIOS

5.1. Acciones coordinadas con la Secretaría de la Función Pública y la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F)

La Comisión Permanente de Contralores Estados Federación (CPCE-F), agrupa a los principales responsables de los órganos de control y desarrollo administrativo de nuestro país. En conjunto con la Secretaría de la Función Pública, promueve acciones para la cooperación e información de los temas relativos al combate a la corrupción, transparencia y competitividad, fomentando la participación estatal en el control y evaluación de la gestión pública.

Las principales acciones ejecutivas alcanzadas por la Contraloría General del Estado en el seno de la CPCE-F, son las siguientes:

- **Declaración de Conflicto de Interés.** Publicación del Acuerdo para presentar la Declaración de Intereses de Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado, y el Acuerdo por el que se establece el formato que deberá utilizarse para presentar la versión pública de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses en el Poder Ejecutivo del Estado.
- **Unidades Especializadas en Ética y Prevención de Conflictos de Interés.** Se tiene propuesta de Decreto Administrativo para la creación de la Comisión de Ética del Poder Ejecutivo del Estado, por presentarse a firma del Gobernador Constitucional del Estado.
- **Registro de Servidores Públicos que Intervienen en Procedimientos de Contrataciones Públicas.** Se elaboró el Registro de Servidores Públicos que intervienen en los procesos de contratación y se publicó en el portal de internet de la Contraloría General del Estado el catálogo correspondiente. A la fecha presenta un 40 por ciento de avance en su implementación.
- **Registro de Proveedores Sancionados.** Se mantiene actualizado el directorio estatal de proveedores y contratistas sancionados, y se está en proceso de informar a la Secretaría de la Función Pública para su actualización en el registro nacional.
- **Ventanilla Única Nacional para Trámites y Servicios.** Se creó el módulo Ciudad Digital Ventanilla Única, para el municipio de San Luis Potosí. Además está en transcurso el ingreso del trámite de Expedición de Actas de Nacimiento del Estado de San Luis Potosí en línea, en colaboración con la Secretaría de la Función Pública, actualmente en fase de realización de pruebas finales.

· **Mecanismos de colaboración con el Sector Privado y Organismos Internacionales para Mejores Prácticas.** El 25 de mayo de 2016 se firmó el Convenio de Colaboración en Materia de Ética, Transparencia y Combate a la Corrupción con diversas cámaras y organismos empresariales del Estado.

También se participó en el Proyecto Mejores Prácticas Gubernamentales al publicar y difundir en el micrositio de la CPCE-F denominado *Sistema de Experiencias Exitosas*, 5 prácticas consideradas como casos de éxito en San Luis Potosí. Este Proyecto tiene el propósito de promover entre las entidades federativas el mejoramiento y modernización de su gestión. Las prácticas consideradas como casos de éxito en nuestro Estado fueron:

- Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado (SIFIDE).
- Cursos en Línea, simplificación de trámites y servicios. (SIFIDE).
- Sistema de Expedientes Electrónicos JURISWEB. (Dirección de Pensiones del Estado).
- Guía de Integración de Expediente Unitario de Adquisiciones y/o Servicios. (Contraloría General del Estado).
- Guía de Integración de Expediente de Obra Pública a Precio Unitario. (Contraloría General del Estado).

En colaboración con la Secretaría de la Función Pública, se capacitó en la *Metodología del Marco Integrado del Control Interno* a 99 funcionarios de la Contraloría General del Estado, Contralores Internos de dependencias de la Administración estatal y de 58 gobiernos municipales.

En el marco de las acciones que impulsa la Secretaría de la Función Pública, y a través de la CPCE-F relativo a la promoción y coordinación de cursos y talleres de capacitación para que los servidores públicos responsables de la promoción de la contraloría social obtengan la acreditación correspondiente, por primera vez el Gobierno del Estado certificó a personal directivo y operativo que maneja programas de desarrollo social en las dependencias y entidades de la administración pública estatal, mediante el *Curso de Alineación al Estándar EC0399 Asesoría en materia de Contraloría Social en la Administración Pública*, impartido por la Secretaría de la Función Pública de Zacatecas y el Instituto de Selección y Capacitación del Gobierno de ese Estado (INSELCAP), donde 15 funcionarios alcanzaron su certificación.

5.2. Acciones de la Coordinación de la Región Noreste dentro de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F)

Para la coordinación del Estado con las demás entidades federativas y el gobierno federal, en materia de auditoría a recursos públicos, la Contraloría General del Estado preside desde el pasado mes de noviembre de 2015 la Coordinación de la Región Noreste, integrada por los Estados de Coahuila, Durango, Nuevo León, Tamaulipas y San Luis Potosí.

El 19 de febrero de 2016 la Contraloría General del Estado fue sede de la 1ª Reunión Regional de la CPCE-F, contando con la presencia de los titulares de los Órganos Estatales de Control de Tamaulipas, Nuevo León, Durango, Coahuila y San Luis Potosí. Entre los temas más relevantes que se abordaron fueron el desarrollo de los proyectos para la creación de Unidades de Ética y Prevención de Conflictos y las Reglas de Integridad.

Además, desde la Coordinación Regional se desarrollaron las siguientes acciones relevantes:

Acción I: Fortalecimiento de la Práctica de Auditoría

· Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

Respecto a la actualización de las Normas Profesionales de Auditoría (NPA) emitidas el 28 de junio de 2016, se desarrolló el tema sobre las acciones para su implementación y se elaboró el cuestionario para evaluar su grado de cumplimiento.

Referente al fortalecimiento de los trabajos del SNF y los protocolos de auditoría, en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, se realizó el mapeo de fiscalización, mediante la identificación del universo para el gasto federalizado y los entes auditores responsables de su fiscalización.

· Lineamientos de Auditoría.

Para elaborar los lineamientos de auditoría para la revisión de fondos y programas federalizados, se integró una lista de 20 fondos a observar, y se programó enviar para su impresión para ser entregados en la LVII Reunión Nacional de Contralores Estados-Federación.

Además se desarrolló un programa que promueve su aplicación y seguimiento a través de cursos y talleres de inducción, se bora el material para su impartición y se informará sobre los resultados de la capacitación.

Acción II: Homologación de Capacidades

· Módulo Básico del Seminario de Auditoría Gubernamental.

Por medio de la CPCE-F se realizó el Seminario de Auditoría Gubernamental dirigido al personal del Órgano Estatal de Control, cuyo objetivo fue proporcionar una visión práctica de los mecanismos de control en materia de ejecución del gasto público a través de la realización de auditorías gubernamentales de conformidad con las leyes vigentes, así como la alineación de capacidades.

Acción III: Integridad y Ética

· Creación de una Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Se elaboró un cuestionario y se difundió un Modelo de Norma Estatal para la creación de una Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflicto de Interés. Está en proceso de elaboración para su difusión el material para promover estas reformas e implementar la creación de esta Unidad.

· Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.

Elaboración y difusión en los Órganos Estatales de Control un modelo de acuerdo para emitir el Código de Ética de los servidores públicos estatales.

5.3. Acuerdos de Coordinación Estado-Municipios

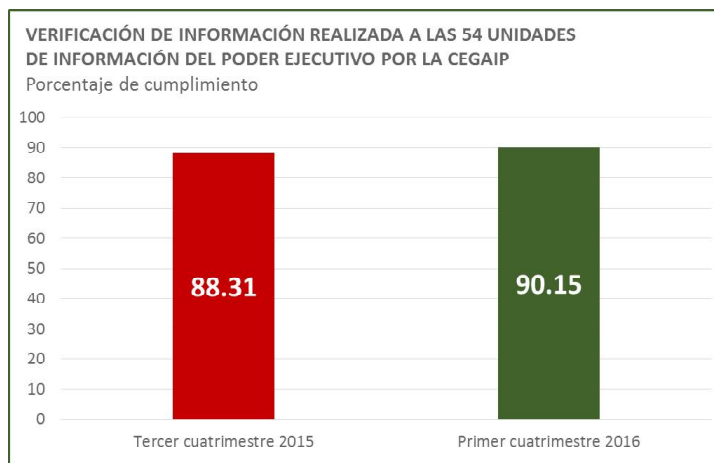
Para afianzar las capacidades institucionales de los gobiernos municipales en materia de control y evaluación de la gestión pública y lograr el ejercicio eficiente, oportuno y honesto de los recursos públicos, se firmó el *Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción* con 56 municipios, y fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado el 26 de julio de 2016.

6. LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA

6.1. Verificaciones de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP) al Poder Ejecutivo

Como una de las acciones de inicio del Programa de Fortalecimiento a la Transparencia en la administración pública estatal, en octubre de 2015 inició el proceso de revisión del Portal de Transparencia de Gobierno del Estado.

Derivado de la verificación de información realizada a las 54 Unidades de Información del Poder Ejecutivo por el Órgano Garante de Información, al tercer cuatrimestre de 2015 el resultado global fue de 88.31 por ciento de cumplimiento. Fruto de las acciones realizadas en este rubro, al cierre del primer cuatrimestre de 2016 se obtuvo un nivel de cumplimiento global de 90.15 por ciento en el Poder Ejecutivo.



Fuente: CEGAIP.

A su vez, la Contraloría General del Estado ha cumplido con el 100 por ciento en esta materia, como consta en la verificación de la información pública realizada por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP).

6.2. Sistema INFOMEX

El acceso a la información pública es una garantía constitucional que otorga el derecho a los ciudadanos de conocer la información de carácter público creada, administrada o en posesión de las entidades obligadas, exceptuando la clasificada como reservada o confidencial.

Para que ello sea posible existe el Sistema INFOMEX, que es un medio electrónico al que se puede acceder desde el portal electrónico de la Contraloría General del Estado, donde el ciudadano puede formular y enviar solicitudes de información, así como recursos de revisión a las entidades obligadas.

En el periodo octubre 2015-septiembre 2016 se recibieron y concluyeron 3 mil 393 solicitudes de información presentadas por la ciudadanía en las 54 Unidades de Información del Poder Ejecutivo. De ellas 2 mil 811 fueron a través de INFOMEX, y 582 por escrito.

6.3. Capacitación en materia de transparencia

El acceso a la información, la participación ciudadana, y la rendición de cuentas en la actualidad un derecho y herramienta que da certeza de la actividad gubernamental a los ciudadanos. Para lograrlo es importante la promoción, fomento y difusión de la cultura de la transparencia en la función pública.

Para el correcto desarrollo en esta materia, el poder Ejecutivo del Estado emitió opinión a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso, a efecto de fortalecer la iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, aprobada el mes de mayo.

Además, con la finalidad de implementar mecanismos de información a los servidores públicos, el 13 de noviembre de 2015 se efectuó una reunión de trabajo con las 54 Unidades de Información responsables de dar cumplimiento a los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

También durante los viernes y sábados comprendidos entre el 29 de abril y el 21 de mayo de 2016, se impartieron dos cursos taller a 109 funcionarios estatales sobre *el Nuevo Marco Regulatorio de Transparencia, y Acceso a la Información Pública*, a efecto de impulsar el conocimiento de la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- El primero se dirigió a directores administrativos, contralores internos y responsables de las unidades de transparencia.
- El segundo se orientó a titulares de dependencias y entidades de la administración pública, con el objetivo de sensibilizarlos en la importancia de la aplicación y seguimiento de las nuevas disposiciones normativas en esta materia.

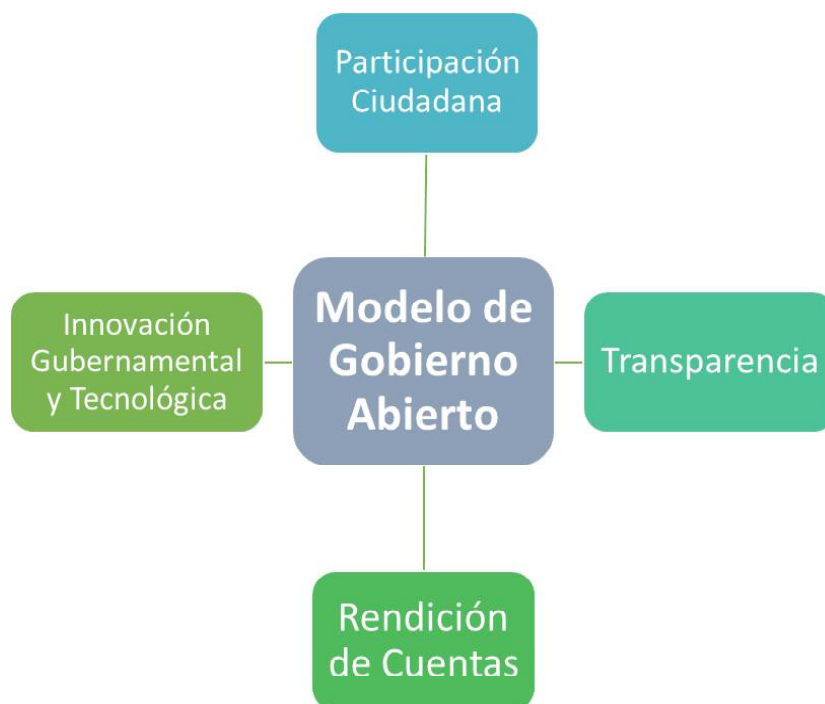
7. GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR

Con la adhesión del Gobierno del Estado de San Luis Potosí a la Alianza para un Gobierno Abierto, consistente en el ejercicio global para impulsar en la gestión pública prácticas que atiendan a los principios de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas e innovación, desde el inicio de la presente administración se hizo patente el compromiso con esta iniciativa mundial a través de las siguientes acciones:

- Constitución del Secretariado Técnico Local (STL), integrado por Gobierno del Estado, Red de Municipios, CEGAIP, sociedad civil e instituciones académicas.
- En colaboración con la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, se impulsó la creación de la Red Potosina de Municipios por un Gobierno Abierto.
- Se elaboró y publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto Administrativo mediante el cual se crea la Comisión Estatal de Gobierno Abierto.

- Durante la semana del 26 al 30 de septiembre de 2016 se instalaron 29 Comités Institucionales de Gobierno Abierto al interior de igual número de dependencias del Poder Ejecutivo del Estado.
- Esta iniciativa se integró como estrategia al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, en su Eje 5 *San Luis con Buen Gobierno*, Vertiente 4, *Gobierno Abierto e Innovador*; así como su definición específica en el Programa Sectorial de Gobierno Abierto, Honesto e Innovador.

PRINCIPIOS DEL MODELO DE GOBIERNO ABIERTO



7.1. Acciones del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto (STL)

El 26 de febrero de 2016 se constituyó el *Secretariado Técnico del Estado de San Luis Potosí* para el despliegue del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto (PAL), a fin de ser promotor del Modelo de Gobierno Abierto entre los distintos actores sociales, así como entre los actores gubernamentales de todos los órdenes de gobierno.

A la fecha de este Informe se han tenido 3 sesiones de trabajo donde se han atendido temas relacionados con la presentación de propuestas que derivarán en la posterior implementación de proyectos en materia de Gobierno Abierto coordinados con la sociedad civil.

7.2. Red de Municipios por un Gobierno Abierto

El 23 de febrero de 2016 en colaboración con la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, se promovió la *Red Potosina de Municipios por un Gobierno Abierto* a fin de iniciar un nuevo esquema respetuoso de la autonomía en la relación estado-municipios vinculada a la transparencia, participación ciudadana, innovación gubernamental y rendición de cuentas, a la cual se integraron 34 municipios del Estado.

7.3. Comisión Estatal de Gobierno Abierto

El 5 de julio de 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto Administrativo mediante el cual se crea la Comisión Estatal de Gobierno Abierto, responsable de coordinar e impulsar mecanismos de innovación, mejora y creatividad

en la gestión pública estatal bajo los principios del gobierno abierto, a fin de fomentar el uso estratégico de la información y su conocimiento público para la solución de problemas específicos.

Una vez publicado este Decreto, el 16 de agosto de 2016 la Contraloría General del Estado presentó esta Comisión en las instalaciones de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí, evento al que asistieron 87 funcionarios de primer nivel de dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Posterior a este evento, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo de la Comisión el pasado 12 de septiembre de 2016, participando la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Finanzas, la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, la Unidad de Sistemas e Informática, la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios, y presidida por la Contraloría General del Estado.

En esta sesión se desarrollaron los temas de integración de la Agenda de Trabajo de la Comisión Estatal de Gobierno Abierto; se realizó la presentación del Modelo de Gobierno Abierto para el Estado y Lineamientos de Operación; se informó que en acuerdo con Oficialía Mayor de Gobierno del Estado se ofrecerá el curso *Estrategias para el Gobierno Abierto en las Américas*, impartido por la Organización de Estados Americanos; y se compartió la política de transparencia que se lleva a cabo en el Gobierno del Estado.

7.4. Comités Institucionales de Gobierno Abierto

Derivado de los acuerdos tomados en la Comisión Estatal de Gobierno Abierto, se impulsó la instalación y operación de los Comités Institucionales de Gobierno Abierto al interior de las dependencias y entidades de la administración pública estatal. En la semana del 26 al 30 de septiembre se convocó a 29 dependencias y entidades de la administración pública estatal para la integración de su Comité respectivo, que es presidido por el Titular de la dependencia o entidad, y está constituido por el responsable de planeación y/o servicios; el responsable de archivos; el responsable de transparencia; el responsable de informática; y representante(s) de la sociedad civil.

Estos comités tienen como propósito promover esquemas de innovación en la gestión pública estatal, asumiendo como fundamento los principios y objetivos de Gobierno Abierto, así como los objetivos y estrategias determinados en el Plan Estatal de Desarrollo.

En cada sesión de instalación se presentaron los lineamientos para su operación y se informó sobre el Curso en Línea que impartirá la Organización de Estados Americanos a desarrollarse en el primer trimestre de 2017, contando a la fecha con un registro de 110 servidores públicos.

Cabe destacar que toda la información generada en materia de Gobierno Abierto puede ser consultada en el portal electrónico de la Contraloría General del Estado.

7.5. Participación y vigilancia ciudadana sobre la acción gubernamental

· Contraloría Social

San Luis Potosí participó en el *Premio Nacional de Contraloría Social 2015*, obteniendo los dos primeros lugares en las categorías existentes.

- El primero en la categoría de Acciones de Mejora de Comités de Contraloría Social a través del *Comité de Nuevo Ayotoxco*, Municipio de Axtla, quien vigiló una obra carretera del Programa de Infraestructura Indígena (PROII).

- El segundo premio fue en la categoría de Innovación en Contraloría Social, con el proyecto *Yo Vigilo, en el municipio de San Luis Potosí* propuesto por un estudiante ese municipio, consistente en dar seguimiento a la obra pública mediante una aplicación móvil para que los ciudadanos conozcan en tiempo real el estatus de cualquier obra.

Para el ejercicio 2016, se inscribieron 16 comités de contraloría social con proyectos sobre vigilancia de obras para participar en el *Premio Estatal de Contraloría Social* realizado el pasado 26 de agosto, quedando ganadores:

- **Primer Lugar.** *Comité Contraloría Social Comunitaria de Zona Tének* del Municipio de Ciudad Valles, del Programa de Infraestructura Indígena (PROII), en las localidades indígenas Tének del Municipio de Ciudad Valles.

El trabajo de éste comité resulta interesante debido a que los beneficiarios del Sistema Tének, pertenecen a 15 comunidades.

- **Segundo Lugar.** *Comité de Modernización y Pavimentación de Camino* del Programa de Infraestructura Indígena (PROII), en la localidad de Cerro de la Cruz, Municipio de San Martín Chalchicuahutla.

- **Tercer Lugar.** *Comité Tezapotla*, Camino del Programa de Infraestructura Indígena (PROII) en la Localidad de Tezapotla, Municipio de Tamazunchale.

**ACCIONES DE PARTICIPACIÓN, CAPACITACIÓN Y VIGILANCIA CIUDADANA
Octubre 2015-Septiembre 2016**

Concepto	2015			Acumulado 2015	2016									Acumulado Oct 2015-Sep 2016
	Oct	Nov	Dic		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	
Capacitación a Comités de Beneficiarios de Programas Sociales en materia de Contraloría Social	16	86	38	140	9	8	-	85	20	35	7	52	49	405
COMITÉS DE OBRA	2	43	10	55	5	7	-	0	1	21	1	27	25	142
COMITÉS DE APOYOS Y/O SERVICIOS	14	43	28	85	4	1	-	85	19	14	6	25	24	263
Difusión a beneficiarios de Programas Sociales en materia de Contraloría Social	2,579	263	199	3,041	34	28	-	6,042	1,613	1,904	192	1,295	290	14,439
Capacitación a Funcionarios de Programas Sociales	-	-	-	0	83	35	111	-	-	-	-	-	-	229
Sistema de Atención de Quejas y Denuncias (Asuntos recibidos en Contraloría Social)	32	37	26	95	36	40	51	41	63	3	11	49	115	504
QUEJAS CIUDADANAS (Personal, telefónica, correo o por oficio)	4	1	0	5	2	2	2	3	6	3	9	6	6	44
DENUNCIAS CIUDADANAS (Personal, telefónica, correo o por oficio)	3	4	4	11	1	3	1	-	-	-	1	-	-	17
QUEJAS Y DENUNCIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (Reportes ciudadanos recabados en campo)	1	2	2	5	2	1	-	6	2	-	-	2	-	18
CONSULTAS TELEFÓNICAS (Sobre trámites y servicios)	23	30	20	73	31	34	48	32	55	-	-	41	109	423
SOLICITUDES SOBRE ACCIONES DE MEJORA	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	2
Difusión del Premio de Contraloría Social	-	-	-	-	-	-	-	30	43	31	7	31	29	171
Número de comités participantes en el Premio de Contraloría Social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16	-	16
Difusión del Concurso "Transparencia en Corto"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	9
Número de participantes en el Concurso "Transparencia en Corto"	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	48	48

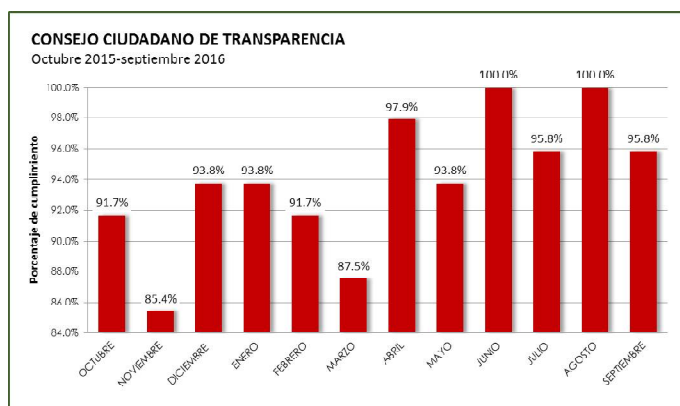
Fuente: Contraloría General del Estado. Dirección General de Evaluación y Vinculación Ciudadana.

El *Premio de Transparencia en Corto* impulsa la participación de los jóvenes en la elaboración de cortometrajes que promueven la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas como mecanismo de combate a la corrupción.

Este año 2016 se rompió record respecto a periodos anteriores con la presentación de 48 cortometrajes de jóvenes de diversas instituciones de educación media superior, sobresaliendo la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Universidad del Valle de México y la Universidad Potosina, entre otras.

- Consejo Ciudadano de Transparencia y Vigilancia (CCTSLP)

Se realizaron 13 sesiones ordinarias del Consejo Ciudadano de Transparencia y Vigilancia para las Adquisiciones y Contrataciones de Obra Pública de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (CCTSLP), para dar seguimiento a las obras y adquisiciones contratadas con recursos públicos de 48 dependencias y entidades de la administración pública estatal, donde se evaluaron 540 informes durante este periodo, y no se ha recibido queja y/o denuncia alguna; obteniendo un promedio de cumplimiento de 93.9 por ciento.



Fuente: Contraloría General del Estado. Dirección General de Coordinación de Contralorías Internas y Comisarías.

Como resultado de la realización de las sesiones ordinarias se logró, entre otras cosas, lo siguiente:

- Modificar el Decreto Administrativo de Creación del CCTSLP, dándole personalidad jurídica y patrimonio propio.
- Con la finalidad de fortalecer al Consejo en áreas centrales para la optimización de su funcionamiento, en la sesión 64 se integraron 7 Comités de trabajo que se integraron por Consejeros y Ex Consejeros.
- Se realizó la presentación del programa Sistema para el Seguimiento de Licitaciones y Adquisiciones de Obra Pública por la Contraloría General del Estado, a fin de dar una mayor transparencia en los procedimientos de licitación y/o adquisición llevado a cabo por las dependencias y entidades, así como de manera inmediata el cumplimiento con la entrega de información mensual al Consejo. También se han realizado 2 reuniones de trabajo entre los integrantes del Comité de Seguimiento y de Estadísticas del Consejo, y esta Contraloría.
- Se presentó el proyecto de la aplicación #Yo Vigilo para recibir retroalimentación y comentarios de mejora.

· Integración del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

Para la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 (PED), a través del COPLADE se convocó a una consulta ciudadana en la que participaron más de 58 mil potosinos, quienes formularon propuestas e identificaron necesidades de atención que fueron consideradas para su inclusión en el proceso de elaboración de este documento, así como en sus diecinueve programas sectoriales y especiales.

De manera específica, en el buzón ubicado en la Contraloría General del Estado para este propósito, durante el periodo comprendido del 12 de noviembre al 4 de diciembre de 2015 se recibieron 301 cédulas, que contenían 460 propuestas emitidas.

- El 20 de noviembre de 2015 se realizó el *Foro Ciudadano de Expertos Gobierno Abierto, Honesto e Innovador*, donde se contó con la participación de 62 representantes de gobierno, academia y sociedad civil, quienes aportaron ideas y propuestas específicas que se tomaron en cuenta para la elaboración del PED 2015-2021, en su Eje San Luis con Buen Gobierno.
- Como parte del proceso de consulta participativa a través del Subcomité del COPLADE de Buen Gobierno se elaboró, integró y publicó el *Programa Sectorial de Gobierno Abierto, Honesto e Innovador*.

En este proceso intervinieron representantes de la academia (Universidad Autónoma de San Luis Potosí; el Colegio de San Luis, A.C., y la Universidad Politécnica de San Luis Potosí), la sociedad civil (Consejo Ciudadano de Transparencia y el Instituto de Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, A.C.), el Secretario Técnico del Ayuntamiento de San Luis Potosí, y las dependencias integrantes de este Sector (Contraloría General del Estado, Secretaría de Finanzas, Oficialía Mayor, Secretaría General de Gobierno, la Unidad de Sistemas e Informática de Gobierno del Estado, y la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios).

Este Programa Sectorial se despliega en dos vertientes: *Prevención y Combate a la Corrupción*, y *Gobierno Abierto e Innovador*. De la primera vertiente se derivan dos objetivos, dos estrategias, nueve líneas de acción y trece programas y/o proyectos; y de la segunda se desarrollan cuatro objetivos, seis estrategias, diecisiete líneas de acción y veintiséis programas y/o proyectos.